

LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Hansgerd SCHULTE *

I. MOMENTO ACTUAL

1. La movilidad académica entre las afirmaciones triunfalistas y la realidad política

Existe una gran distancia entre las declaraciones triunfalistas en favor de la cooperación internacional y la realidad. No ha habido reuniones internacionales entre universitarios ni políticos, ni ninguna reunión cualquiera que fuese su nivel en las instituciones internacionales o en los comités de intercambios, la U.N.E.S.C.O., el Consejo de Europa, la Comunidad Europea, las Conferencias de Rectores o la Asamblea General de D.A.A.D., en las que no se haya afirmado reiteradamente el principio y la necesidad de la cooperación internacional en el campo universitario y científico. No existe ciencia nacional, se nos dice, la internacionalidad es una necesidad intrínseca. Ahora bien, la realidad es muy diferente: los mismos gobiernos y las mismas universidades que, en las reuniones internacionales, afirman con tanta insistencia el principio de la internacionalidad de la ciencia, acumulan, en el ámbito nacional, por medio de reglamentaciones administrativas o financieras los obstáculos y las dificultades al libre desarrollo de los intercambios internacionales.

En la actualidad se está ejerciendo un proteccionismo inquietante sobre las personas y sobre los diplomas, y conviene analizar sus razones «sine ira et studio», porque en la mayoría de los casos las medidas restrictivas no parten de una mala intención, sino de ciertas dificultades objetivas a las que los gobiernos y las universidades se ven confrontados en el plano nacional.

Las razones de este callejón sin salida en las universidades europeas son bien conocidas y hacen aparecer analogías chocantes. Por lo pronto está la repercusión de la explosión escolar sobre las universidades por la afluencia masiva de estudiantes. La mayoría de los gobiernos han hecho esfuerzos considerables por desarrollar las universidades y aumentar su capacidad de acogida de forma que hoy nos encontramos con una peligrosa superproducción de diplomados que no encuentran empleo. Esta amenaza de un proletariado universitario, ya bien conocida en los Estados Unidos, se hace sentir de un modo particularmente agudo en países como la República Federal Alemana en que el diploma de fin de estudios universitarios implica, de derecho o de hecho, el derecho a un empleo. No se puede exigir a la vez la democratización de la enseñanza superior y el derecho al empleo y si en el futuro se quieren evitar graves trastornos sociales será preciso decidirse a disociar ambos, como es ya el caso, en cierto sentido, de Gran Bretaña o de los Estados Unidos. A mi entender es una hipocresía peligrosa querer deducir que el derecho a una educación para todos implica necesariamente un derecho al empleo para todos. Es aquí en donde nuestros técnicos y nuestros planificadores progresistas tienen una responsabilidad de la que no se les puede absolver. Desconectando estudios universitarios y carrera profesional se llegará al mismo tiempo a despojar un poco ese prestigio no justificado de las carreras universitarias en favor de ciertas profesiones que son también honorables y a menudo más lucrativas.

* Presidente del Servicio Alemán de Intercambio Universitario (D.A.A.D.).

La burocratización de la vida intelectual en general y de las universidades en particular amenaza con paralizar todo espíritu de innovación e impide a las universidades la posibilidad de resolver sus problemas. Se capitula ante sus propias dificultades y se remite a reglamentaciones administrativas y tecnocráticas. Esta invasión burocrática representa una tendencia natural de toda administración de estado; es preciso reconocer que las universidades no siempre han sabido servirse de las libertades que les daban sus estatutos. En Alemania, en particular, se cree que la virtud todopoderosa de la reglamentación proteccionista para resolver todos los problemas, así ocurre con los procedimientos muy complicados para regular el acceso a las universidades por el Centro de Distribución de las plazas de estudio de Dortmund; con los cálculos de capacidad de acogida igualmente muy complicados a los que cada universidad debe atenerse antes de poder declarar el «*numerus clausus*», o con la regla rápida de un 8 por 100 de las plazas reservadas a los estudiantes extranjeros, etcétera.

Todas estas medidas nacen con una buena intención, pero debido a su perfeccionismo administrativo conducen a un resultado contrario y a una parálisis general. Quisiera solamente alertar a las universidades contra este fácil abandono de sus problemas a la administración que a menudo no resuelve nada y de la ilusión de descargarnos de una responsabilidad que nosotros, universitarios, debemos asumir. Especialmente en el campo de la cooperación, los márgenes de acción y de maniobra deben subsistir; es preciso dejar a las universidades y a los institutos de investigación la libertad de encontrar soluciones que son con frecuencia las mejores y suscitar su espíritu de innovación en lugar de ahogarlo por reglamentaciones paralizantes.

El primer balance parece pues ampliamente negativo. Los esfuerzos realizados en el terreno nacional no parecen aptos para impedir la caída libre en el aislacionismo. Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter necesariamente internacional de toda investigación científica esta caída no es sino una recaída en un proteccionismo peligroso que para pensar con nostalgia en nuestras universidades de la Edad Media en las que la libre circulación entre Colonia, París, Salamanca o Praga era algo corriente. Pero más próximo a nosotros sería deseable que la Europa de los intelectuales tome ejemplo de la Europa de los economistas, aboliendo como ellos las barreras aduaneras en interés mismo de la causa que defienden.

A título de ejemplo, me referiré a tres campos precisos en los que están al día graves obstáculos a la movilidad de los estudiantes: El acceso a la universidad y el «*numerus clausus*», las equivalencias de diploma y la convertibilidad de las becas.

2. Los obstáculos a la movilidad

a) El acceso a la universidad

Es evidente que una de las cuasas del «*numerus clausus*», es decir, de la restricción de las admisiones a la universidad es, ciertamente, la explosión escolar y universitaria. Pero este problema numérico se complica con un problema ideológico, a saber, la exigencia de democratización de la enseñanza y de establecer la igualdad de oportunidades abriendo ampliamente la enseñanza superior a todas las clases sociales. Ahora bien, esta exigencia por loable que sea y por indispensable que sea a los regímenes democráticos ha sido mal interpretada, voluntariamente mal comprendida, al menos en ciertos países europeos.

Existe una neta separación entre las profesiones universitarias y las profesiones no universitarias. El malentendido consistía, en efecto, en vincular el derecho a la edu-

cación y a la cultura al derecho al ejercicio de una profesión juzgado socialmente superior. Se ha confundido el libre desarrollo de la personalidad moral e intelectual con consideraciones de carrera y de estatuto social. Es esencialmente a causa de esta confusión que tenemos un problema numérico en la entrada de nuestras universidades y, por consiguiente, el «*numerus clausus*». Está bien claro que la limitación al acceso a la universidad no es básicamente un problema financiero, sino un problema político en el sentido de que se teme, con razón, a la superproducción de diplomados y por tanto a un proletariado universitario. La comparación con la situación en los Estados Unidos, por ejemplo, es bien inquietante a este respecto. Es necesario, a mi juicio, desconectar el derecho a la educación superior y el derecho a una profesión, lo que permitiría al mismo tiempo revalorizar ciertas carreras profesionales no universitarias. No podemos hacer progresar la necesaria democratización de la enseñanza más que a este precio, diversificando a la vez las posibilidades de formación profesional fuera de la universidad o después de ella.

Si se tuviese el coraje de decir a los jóvenes que la universidad no conduce obligatoriamente a una profesión y que en la situación actual conduce cada vez menos sería ante todo más honesto, y luego el problema del «*numerus clausus*» desaparecería en alguna medida. No puedo menos de pensar que nuestros teóricos y planificadores de la educación tienen una amplia responsabilidad en nuestras dificultades actuales manteniendo, voluntariamente o no, el equívoco entre el derecho a la formación y el derecho a la profesión. Todavía es momento de remediar este estado de cosas mediante una sana y honesta política de información. En efecto, la situación deplorable que acabo de describir conduce a este absurdo adicional de que el «*numerus clausus*» nos impide formar un número suficiente de estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo, en los que existe precisamente una necesidad urgente de cuadros cualificados. La dimensión internacional del derecho a la formación todavía no se ha contemplado suficientemente mientras que se habla mucho de la responsabilidad que los países ricos tienen hacia los países pobres.

El problema del acceso a la universidad de los estudiantes extranjeros existe, de una forma u otra, en todos los países industrializados.

En la República Federal Alemana, una disposición legal prevé que los estudiantes extranjeros puedan ser admitidos en una universidad reservándoles el 8 por 100 de las plazas existentes. Esta cifra sería aceptable si efectivamente se limitase a los estudiantes que comienzan sus estudios tal y como se había previsto y no a todos los estudiantes extranjeros cualquiera que sea el nivel de estudios en el que se encuentren. Sin embargo, en la práctica asistimos a una interpretación restrictiva de esta disposición del 8 por 100; ciertos estados incluyen a todos los estudiantes, comprendiendo a los posgraduados y a los jóvenes investigadores. En ciertas disciplinas, particularmente sobrecargadas de alumnos, se admite a un número inferior al 8 por 100, puesto que tal y como está formulada la disposición legal se puede interpretar en un sentido restrictivo.

En Gran Bretaña, las elevadas tasas de matrícula amenazan con detener completamente la llegada de estudiantes extranjeros.

En Francia, una mayor rigidez en los exámenes de entrada y en los exámenes de lengua amenaza con provocar un efecto análogo.

Por lo demás, resulta curioso comprobar que cada país se sirve de un instrumento diferente, en relación con sus propias costumbres nacionales, para defenderse contra la llegada masiva de estudiantes extranjeros: la Alemania legalista mediante disposiciones normativas; Francia, país de concursos, aumenta sus exigencias de cualificación; Gran Bretaña, que tiene la costumbre de gastos de estudios relativamente ele-

vados, procede mediante una selección de orden financiero, y los países socialistas, orgullosos de su planificación, prevén con antelación contingentes fijos.

Parece, pues, que por toda Europa las dificultades internas han provocado una nueva motivación del lado de los estudiantes a favor de los estudios en el extranjero. Ahora bien, todos los estados reaccionan por sí mismos, sin concertación, de forma negativa a esta situación y, en lo que yo conozco al menos, nadie todavía ha intentado obtener un provecho positivo utilizando esta motivación nueva de los estudiantes a favor de los estudios en el extranjero para fortalecer las corrientes de intercambios en el interior de Europa. ¿No se podría pensar en hacer de una necesidad nacional una virtud internacional, o al menos europea? En todo caso, la apuesta valdría la pena y trataré de volver sobre este punto presentando ciertas sugerencias.

b) *Las equivalencias*

Los reglamentos de equivalencias constituyen la condición «sine qua non» de la libre circulación de los enseñados y de los profesores en Europa. Se trata de una materia extremadamente difícil y delicada de la que se han ocupado las instituciones supranacionales, sin llegar a obtener resultados convincentes. A título de ejemplo citaré los estudios hechos en el marco de la comisión de Bruselas que abordó el problema del reconocimiento de los diplomas bajo un aspecto cuantitativo fijando un número mínimo de horas por disciplina para que el diploma correspondiente fuese reconocido en el interior de Europa. En varias ocasiones he afirmado que este método cuantitativo no me parecía el adecuado y que era preciso sustituirlo por un estudio cualitativo del contenido de las diferentes carreras. Me alegro de que Bruselas haya rectificado en esta última dirección. Es lo que hemos hecho en los trabajos de equivalencias elaborados primero en el marco de la Conferencia Franco-Alemana de Rectores y posteriormente en nuestros trabajos con la Conferencia Italiana, La Conferencia Holandesa, la Conferencia Belga. Así, existe en la actualidad un sistema poco más o menos completo de equivalencias entre Francia y Alemania en el campo de las ciencias humanas y las ciencias exactas; los trabajos en medicina, en ciencias económicas y en ciencias políticas están terminados, y se espera que las autoridades competentes los apliquen transformando las reglamentaciones propuestas en decretos de aplicación. Estas equivalencias permiten a un estudiante francés o alemán realizar un periodo de estudios más o menos grande en el otro país, reconociéndose a la vez el periodo de estudios en cuestión y el diploma o el certificado que haya obtenido.

Uno de los principios de esta reglamentación de equivalencia ha sido el de separar la equivalencia propiamente universitaria de la equivalencia profesional, es decir, el efecto civil vinculado a un diploma dado, ciertamente pertenece a las autoridades políticas decidir acerca del libre establecimiento en el interior de Europa en las diferentes profesiones y comprendo que se puede ser un poco reticente en el momento presente debido a la mala situación en el mercado del empleo. Pero lo que es difícil comprender es por qué no se quiere llevar a la práctica las equivalencias universitarias que permitan la libre circulación de los estudiantes sin pérdida de tiempo entre nuestras universidades europeas.

Presentaré las siguientes sugerencias:

- 1.^a Intervención cerca de los gobiernos para que las equivalencias existentes sean aplicadas sin más demora.

- 2.^a Una información intensificada por parte de las universidades y de las instituciones competentes sobre la existencia y la práctica de estas equivalencias.
- 3.^a La ampliación de las equivalencias a otras disciplinas, es decir, continuación de los trabajos de la comisión de expertos.
- 4.^a Creación de comisiones permanentes de adaptación de las equivalencias a las reformas de estudios en curso.

En efecto, vivimos en una época en la que se suceden rápidamente las reformas universitarias, Comisiones «ad hoc» deberían ocuparse y se ocupan efectivamente del trabajo de adaptación.

c) *La convertibilidad de las becas*

A fin de resolver el problema de la financiación de los estudios en el extranjero bastaría con hacer convertibles las becas nacionales, es decir, que sean utilizables igualmente en el extranjero. Hemos adoptado este principio en Alemania, en general con bastante éxito si se exceptúa ciertos inconvenientes debidos siempre a la ejecución administrativa. Todo estudiante titular de una beca nacional alemana puede utilizar esta beca igualmente en el extranjero; si una comisión le ha dado el aval, él percibe un suplemento sustancial para abrir sus gastos que, en el extranjero, son generalmente más elevados que en su patria.

Propongo estudiar si un procedimiento semejante no podría aplicarse a todos los países europeos.

II. LA COOPERACION INTERUNIVERSITARIA Y LA INTEGRACION EUROPEA

Acabo de trazar un cuadro bastante sombrío en lo que respecta a la Europa universitaria. Quisiera, para concluir, someter un cierto número de propuestas susceptibles, en mi opinión, de aportar algunas mejoras. Las propuestas que ahora haré, así como las que presenté anteriormente, están inspiradas por un espíritu pragmático y concreto. Creo que los grandes proyectos ambiciosos tienen ahora pocas posibilidades de éxito, aunque no sea más que por razones financieras. Constato reticencias cada vez que un proyecto de centro universitario, si otra institución implica hormigón, es decir, construcciones o instituciones nuevas. Por lo demás, dudo de que una gran administración centralizada y supranacional pueda producir los resultados deseados; al contrario, creo que es preciso comenzar por la base, o lo que es igual, en nuestras universidades y que nosotros tengamos efectivamente el poder de hacer muchas cosas si realmente lo queremos. Someteré mis propuestas bajo la forma de tesis sucintas:

1. Información

Los sistemas de educación en Europa se hacen cada vez más complejos y complicados. Por consiguiente conviene hacer un esfuerzo particular para reforzar las informaciones acerca de las posibilidades de estudios en el extranjero. En efecto, la experiencia nos demuestra que la información precisa y adecuada es la base de todo intercambio.

En mi opinión, deben existir centros de información y de orientación a todos los niveles, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel supranacional.

2. Las lenguas extranjeras

Es necesario reforzar la enseñanza de las lenguas extranjeras, tanto a nivel de la enseñanza secundaria como al nivel de la enseñanza superior. En lo que respecta a la situación en Alemania, en la enseñanza secundaria no dudo en calificar de escandaloso, y en todo caso contrario a toda política europea, el hecho de haber hecho opcional la segunda lengua en la reforma del 2.º ciclo de vuestros liceos y ello en virtud de una ideología de igualdad de oportunidades que, además, se proclama progresista. Esto quiere decir que los alumnos del 2.º ciclo no elegirán ya segunda lengua, como el francés, el italiano, el español o el ruso, porque el aprendizaje de esta segunda lengua se considera más difícil que cualquiera otra disciplina que pueden elegir en su lugar. Nuestros ideólogos piensan aumentar de esta forma las oportunidades de los alumnos procedentes de los medios sociales menos privilegiados, mientras que todo niño de cualquier medio que sea al que se envíe nueve años a un liceo puede aprender bien dos lenguas.

En lo relativo a la enseñanza de las lenguas en las universidades, será preciso ante todo hacerla más atractiva utilizando métodos modernos y combinando la enseñanza de la lengua con las informaciones de actualidad sobre el país en cuestión. Posteriormente, es evidente que es necesario sobre todo abrir la enseñanza de las lenguas a los no especialistas, puede ser incluso conveniente hacerla obligatoria para ciertas carreras, como ocurre en Francia.

3. Convenio europeo de admisión

Propongo un convenio europeo de admisión a la universidad para evitar la movilidad salvaje de los menos cualificados. Los criterios serán simples: será admitido en una universidad extranjera todo estudiante que tenga las cualificaciones necesarias y suficientes para ser admitido en su propio país.

4. La Oficina Europea de Intercambios Universitarios

Hemos visto que el impedimento mayor de la movilidad de los estudiantes consiste en el «*numerus clausus*» y en sus consecuencias negativas respecto de los intercambios internacionales. Por un procedimiento a definir, cada país debería destinar un cierto número de plazas de estudio en las diferentes carreras y en función de sus propios intereses y posibilidades y que serían reservadas a los extranjeros. Estas plazas se podrían ofrecer a una Oficina Europea de Intercambios Universitarios, sobre la base de la reciprocidad, es decir, en contrapartida de otras plazas ofrecidas por otros países. Un procedimiento semejante se aplica, por ejemplo, en el marco del I.A.E.S.T.E. (International Association for the Exchanges of Students for Technical Experience) en el campo de períodos de formación en la industria. Bastaría organizar un congreso anual de la Oficina Europea para negociar las plazas.

Programas especiales, como el de los anglófilos, romanistas, o germófilos, podrían así encontrar su lugar en función del interés que tal o cual universidad encontra-

ria en sus programas. La experiencia demuestra, en efecto, que los programas un poco más enmarcados y realizados entre dos o tres universidades que trabajan en cooperación tienen muchas más posibilidades de lograr el éxito que si se abandonan a los estudiantes, sobre todo muy jóvenes, a su propia suerte.

Para evitar todo malentendido, deseo puntualizar que no se trata de resolver el problema nacional del «numerus clausus» por un proyecto semejante, sino que antes bien siempre he defendido la teoría de los vasos comunicantes en Europa y estoy convencido que existe en ciertos países capacidades de acogida disponibles que podrían ventajosamente utilizarse por los estudiantes del país vecino.

Pero sobre todo quisiera que esta nueva motivación de los estudiantes para ir al extranjero, nacida de una situación de necesidad, sea utilizada para reforzar de una manera general la idea de la internacionalidad de la ciencia y concretamente para fortalecer y aumentar los intercambios de estudiantes. De la necesidad nacional es preciso hacer, como decía antes, una virtud internacional o al menos europea.

Al mismo tiempo una Oficina Europea de Intercambios Universitarios ejercería una presión saludable sobre la aplicación de las equivalencias. Un intercambio de gran envergadura no será posible más que si los gobiernos se deciden a aplicar los convenios que han preparado las universidades. Si, por ejemplo, las universidades europeas reunidas en la Conferencia Europea de Rectores tomasen una tal iniciativa, esto podrá desencadenar una enorme fuerza política en favor de Europa.

Para terminar, una última observación sobre la alternativa: universidad europea o Europa de las universidades. Yo daría sin dudarlo prioridad a la Europa de las universidades en relación con una universidad supranacional a cualquier escala, ya sea a escala europea o a escala mundial. Se trata ante todo de abrir las universidades existentes a Europa más que crear nuevas universidades.

Después de la Comunidad Económica Europea habrá que hacer la Comunidad Europea de la Educación. Esto me parece indispensable si se quiere realizar verdaderamente un día la Europa política. Ciertamente, se trata de una política a largo plazo que no producirá inmediatamente resultados espectaculares de los que nuestros políticos tienen a menudo tanta necesidad. Y por esta razón nos corresponde tal vez a nosotros, universitarios, realizarla, nosotros que tenemos la costumbre de pensar en dimensiones más amplias. Es preciso provocar una poderosa corriente de estudiantes circulando entre los diferentes países europeos, a fin de crear esta conciencia europea sin la cual la Europa política no tendrá ni fuerza ni alma.